



DIRECCION NACIONAL  
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N° 243/2023.

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL EXTERIOR DEL PAÍS, AL PAGO DE VIÁTICOS A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL".-----**

**VISTO:**

El Memorándum D.A.F. N° 212/2023, de fecha 23 de junio de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, en relación al Memo SP N° 27/2023 de la Secretaría Privada, por el cual se solicita viáticos, para el Director Nacional Abg. Joel E. Talavera Z. para participar en la "Sexagésima cuarta serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI" a llevarse a cabo en Ginebra - Suiza, y; -----

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 4798/12 "QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)" establece en el art. 1, Créase la "Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)", como persona jurídica de derecho público, con carácter autárquico y patrimonio propio, como órgano de ejecución de la política nacional de Propiedad Intelectual".-----

Que, la Ley N° 4798/12 establece en el art. 10, inc. j) como función del Director Nacional, administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en esta Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos, inc. h) designar al Encargado de Despacho en caso de ausencia temporal del mismo.-----

Que, el Decreto N° 8759/2023 dispone en su Art. 123 Pasajes, Viáticos y Gastos de Traslados. Los gastos en concepto de "Viático" del personal público y particulares en comisión de servicios o en misión dentro del territorio nacional o en el exterior del país, en virtud de lo establecido en la Ley de Viáticos N° 6511/2020 y su reglamentación, deberán ser asignados, obligados y pagados exclusivamente con el Objeto del Gasto 232, Viáticos y Movilidad.-----

Que, la Resolución N° 35/2023: "POR LA CUAL SE REGLAMENTA Y SE FIJAN LOS MONTOS DE LOS VIÁTICOS Y MOVILIDAD A SER OTORGADOS AL PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI) DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL Y EXTERIOR".-----

Que, por Memorándum SP N° 27/2023, de fecha 22 de junio de 2023, el Secretario Privado Abg. Jorge Gulino solicita la gestión para la provisión de pasaje aéreo, designación de encargado de despacho y el pago del viatico correspondiente, a fin de la participación del Director Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual Abg. Joel E. Talavera Z. en la "Sexagésima cuarta serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI" organizado por Organización Mundial de Propiedad Intelectual, a desarrollarse en Ginebra - Suiza, los días 06 al 14 de julio de 2023.-----

Que, en virtud a la participación del Director Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual Abg. Joel E. Talavera Z., en carácter de representante de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, en la "Sexagésima cuarta serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI" organizado por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual, se justifica la autorización de viaje, provisión de pasaje aéreo y pago de viáticos, y se hace necesario designar Encargado de Despacho de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual al Director General Interino de la Dirección General de Observancia Abg. Fernando Garcete, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades en la Institución.-----

...//...



DIRECCION NACIONAL  
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N° 243/2023.

“POR LA CUAL SE AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL EXTERIOR DEL PAÍS,  
AL PAGO DE VIÁTICOS A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y SE  
DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE  
PROPIEDAD INTELECTUAL”.-----

...//...

Que, por Decreto N° 248 del Poder Ejecutivo de fecha 14 de septiembre del 2018, se  
 nombra al Señor Joel E. Talavera Z., Director Nacional de la Dirección Nacional de  
 Propiedad Intelectual (DINAPI). -----

Por tanto, en uso de sus atribuciones; -----

**EL DIRECTOR NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- AUTORIZAR**, al Director Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad  
 Intelectual Abg. Joel E. Talavera Z., a realizar actividades en el exterior del  
 país, y a la Dirección de Administración y Finanzas, a pagar los gastos de  
 viático según el siguiente detalle:

| Nombre y Apellido                          | C. I.   | Destino         | Periodo<br>comisión        | Días | Monto      |
|--------------------------------------------|---------|-----------------|----------------------------|------|------------|
| Joel Talavera Zárate                       | 887.552 | Ginebra - Suiza | 05/07/2023 a<br>12/07/2023 | 8    | 30.675.563 |
| Total                                      |         |                 |                            |      | 30.675.563 |
| Obs. Se aplica el 100% de la Tabla B-03-02 |         |                 |                            |      |            |

**Artículo 2°.- DESIGNAR**, Encargado de Despacho de la Dirección Nacional de Propiedad  
 Intelectual, al Director General Interino de la Dirección General de  
 Observancia, **ABG. FERNANDO J. GARCETE S.**, del 05 al 12 de julio de  
 2023, con todas las prerrogativas y responsabilidades inherentes al cargo, sin  
 perjuicio de sus actuales funciones.-----

**Artículo 3°. - COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

Firmado digitalmente por: JOEL EMILIANO TALAVERA ZARATE  
Fecha y hora: 23.06.2023 14:44:07  
Director Nacional  
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



|                                                        |                                                                                              |                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ANEXO DEL DECRETO N° 8.360/2022                        |                                                                                              |                                                                                                                                                                                                      |
| INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR |                                                                                              |                                                                                                                                                                                                      |
| 1- Datos del Evento                                    |                                                                                              |                                                                                                                                                                                                      |
| 1                                                      | Denominación                                                                                 | Participación en la sexagésima cuarta serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI.                                                                                        |
| 2                                                      | Organización                                                                                 | Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)                                                                                                                                              |
| 3                                                      | Objetivo                                                                                     | Participación en carácter de Representante del Paraguay en la Asamblea de los Estados Miembros de la OMPI.                                                                                           |
| 4                                                      | Fecha de realización                                                                         | 06/07/2023 al 14/07/2023                                                                                                                                                                             |
| 5                                                      | Lugar (ciudad/país)                                                                          | Ginebra-Suiza                                                                                                                                                                                        |
| 6                                                      | Lugar de hospedaje                                                                           | -                                                                                                                                                                                                    |
| 2- Datos de la persona autorizada                      |                                                                                              |                                                                                                                                                                                                      |
| 1                                                      | Nombres Apellidos                                                                            | Joel Emiliano Talavera Zárate                                                                                                                                                                        |
| 2                                                      | Cédula de identidad civil N°                                                                 | 887.552                                                                                                                                                                                              |
| 3                                                      | Cargo                                                                                        | Director Nacional                                                                                                                                                                                    |
| 4                                                      | Entidad/Dependencia donde presta servicios<br>Dirección/ Departamento                        | Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)                                                                                                                                                 |
| 3- Costos                                              |                                                                                              |                                                                                                                                                                                                      |
| 1                                                      | Fecha de salida                                                                              | 04/07/2023                                                                                                                                                                                           |
| 2                                                      | Fecha de Retorno                                                                             | 12/07/2023                                                                                                                                                                                           |
| 3                                                      | Costo de Pasaje                                                                              | 26.334.813                                                                                                                                                                                           |
| 4                                                      | Costo de Viático                                                                             | 30.675.563                                                                                                                                                                                           |
| 5                                                      | Costo de refuerzo de viáticos                                                                | No Aplica                                                                                                                                                                                            |
| 6                                                      | Costo total de viaje                                                                         | 57.010.376                                                                                                                                                                                           |
| 4- Pertinencia                                         |                                                                                              |                                                                                                                                                                                                      |
| 1                                                      | Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante | En carácter de Director Nacional, a fin de aplicar los servicios de propiedad intelectual de alcance mundial relacionado al Sistema del PCT, Sistema Madrid, Sistema de la Haya y Sistema de Lisboa. |
| 2                                                      | Carácter de participación (p. ej.: expositor)                                                | Participante en representación del Paraguay.                                                                                                                                                         |
| 3                                                      | Resolución que autoriza el viaje                                                             | N° 243/2023                                                                                                                                                                                          |
| 5- Información Complementaria                          |                                                                                              |                                                                                                                                                                                                      |
| Se adjunta el programa de actividades del evento.      |                                                                                              |                                                                                                                                                                                                      |